

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 24 de mayo de 1960 por la que se dispone el ascenso en turno de rigurosa antigüedad de don Enrique Vidal Mingorance.*

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante y en turno de rigurosa antigüedad, esta Presidencia ha tenido a bien disponer el ascenso al empleo de Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, con efectos económico-administrativos a partir del día 15 de los corrientes, a favor del actual Mayor de segunda, don Enrique Vidal Mingorance.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1960.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

\* \* \*

*RESOLUCION del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila a don Manuel Serrano Hernando.*

Habiendo cumplido el día 22 del corriente mes de mayo la edad reglamentaria de jubilación el Oficial Superior de Artes Gráficas, Jefe de Administración civil de primera clase, don Manuel Serrano Hernando,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado, en dicha fecha con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1960.—El Director general, Vicenté Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

\* \* \*

*ORDEN de 24 de mayo de 1960 por la que se nombra la Subcomisión de Expertos para la redacción del Código de Alimentación Española.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de la Orden de 29 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), por la que se crea una Subcomisión de Expertos para la redacción de un Código de Alimentación, con dependencia directa de la Comisión Interministerial creada por Orden de 21 de junio de 1955 para la Reglamentación técnico-sanitaria de las industrias de alimentación,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las propuestas formuladas al efecto, ha tenido a bien nombrar para formar parte de la expresada Subcomisión de Expertos a los siguientes señores:

Por la Dirección General de Sanidad, los Doctores don Mariano de Mingo Fernández, Jefe de la Sección Química de la Escuela Nacional de Sanidad; don Francisco Vivanco Bergamín, Médico del Instituto de Higiene de la Alimentación y Nutrición en la Clínica de Investigación Médica de la Concepción, y don Alfredo Delgado Calvete, Jefe del Servicio Bromatológico de la Inspección General de Sanidad Veterinaria.

Como Especialista de la Comisión Nacional de Industrias Agrícolas, el Ingeniero Agrónomo don Juan Santamaría Ledochowski.

En representación de la Escuela de Bromatología, de la Universidad de Madrid, el Profesor de dicha Escuela don León Villanúa Fungalriño.

Por el Alto Estado Mayor, el Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra y Técnico Bromatólogo, don Isidro Heredia Martínez de Marañón.

Y don Enrique Blanco Loyzeller, Jefe del Gabinete Técnico de la Alimentación de la Comisaría General de Abastecimientos.

Dicha Subcomisión deberá constituirse a la brevedad posible para dar comienzo a sus trabajos.

Lo digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación, de Educación Nacional, de Industria, de Agricultura y de Comercio, y General Jefe del Alto Estado Mayor e Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Interministerial para la Reglamentación Técnico-sanitaria de las Industrias de la Alimentación.

\* \* \*

*ORDEN de 24 de mayo de 1960 por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Adolfo Núñez Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante, y de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley de 15 de julio de 1954, esta Presidencia ha tenido a bien disponer el reintegro al servicio activo, procedente de su actual situación de excedencia voluntaria, con efectos administrativos del día 15 de los corrientes y económicos desde la fecha en que tome posesión de su destino, a favor del Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española don Adolfo Núñez Rodríguez.

El destino de dicho funcionario, a esta Presidencia del Gobierno, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, en Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1960.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

\* \* \*

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a las categorías que se mencionan.*

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases del Cuerpo Auxiliar de Prisiones y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías que se detallan por los motivos que se indican, con antigüedad de esta fecha, para todos los efectos, y permaneciendo en sus actuales destinos:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, don Domingo María Losada Díaz, Auxiliar de segunda clase, en vacante producida por jubilación de don José María Blasco Labella, que la servía.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, don Daniel García González.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.